



*Sistema de protección y defensa de California  
Teléfono gratuito (800) 776-5746*

## Financiamiento de la tecnología de asistencia mediante los gastos de trabajo relacionados con una incapacidad (IRWE, Impairment Related Work Expenses)

---

*Mayo de 2015, Pub. núm. 5570.02*

### **¿Qué son los IRWE?**

Los IRWE son los gastos incurridos para adquirir un artículo o servicio que:

- está directamente relacionado con permitir que usted trabaje; y
- está relacionado con una discapacidad física o mental.

Secciones 416.976(a), 404.1576(b) del Título 20 del Código de Reglamentos Federales (C.F.R., Code of Federal Regulations);

Las deducciones por IRWE están disponibles si usted trabaja y recibe beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income) y/o del Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Social Security Disability Insurance). Mediante los IRWE, usted puede deducir de sus ganancias brutas el costo razonable de ciertos artículos y servicios que necesita para trabajar, tanto si también necesita los artículos para realizar sus actividades cotidianas normales como si no.

Los IRWE reducen sus ingresos mensuales brutos para llegar a los ingresos contables. Los ingresos contables son en lo que la Administración del Seguro Social (SSA, Social Security Administration) se fija para determinar el monto del pago de SSI que recibirá o, si usted

recibe beneficios del SSDI, si usted reúne las condiciones para recibirlos durante su período extendido de elegibilidad (EPE, Extended Period of Eligibility).

En el ejemplo de IRWE de SSI siguiente, el monto del pago mensual de SSI del trabajador, después de todas las deducciones aplicables, se reducirá sólo en \$457.50.

Ingresos mensuales brutos	1,200.00
Deducción por ingresos generales	- \$20.00
Deducción por ingresos devengados	- \$65.00
<b>Deducción IRWE</b>	<b><u>- \$200.00</u></b>
	= \$915.00
÷2	= \$457.50

En el ejemplo de IRWE de SSDI siguiente, los IRWE reducen los ingresos mensuales brutos por debajo de los límites actuales de trabajo sustancial y lucrativo (SGA, Substantial Gainful Activity)<sup>1</sup>, lo que hace que el trabajador reúna los requisitos de elegibilidad para recibir SSDI durante el EPE:

Ingresos mensuales brutos	\$1,200.00
<b>Deducción IRWE</b>	<b>- <u>\$200.00</u></b>
Ingresos contables:	=\$1,000.00

Tanto para el SSI como el SSDI, usted puede deducir el costo de los IRWE sólo si paga por ellos. Usted no puede deducir el costo de los IRWE si los paga otra persona, incluido su empleador. Asimismo, la SSA debe aprobar los IRWE.

---

<sup>1</sup> Para informarse sobre los límites actuales de trabajo sustancial y lucrativo (SGA, Substantial Gainful Activity), diríjase a la página web de la SSA:

<http://www.socialsecurity.gov/oact/cola/sga.html>

## **¿Qué tecnología de asistencia puede considerarse como IRWE?**

Las tecnologías de asistencia que pueden deducirse como IRWE incluyen los dispositivos médicos, los lentes/gafas/anteojos —si corrigen una discapacidad visual incapacitante— y los equipos relacionados con el trabajo por los que usted pague, tales como teclados para usarse con una mano o dispositivos de telecomunicaciones.

Para ver una lista de otros IRWE e información sobre incentivos laborales de la SSA para las personas que reciban beneficios del programa de SSI y/o del SSDI, consulte el Libro rojo de la SSA:

<http://www.ssa.gov/redbook/>

## **¿Y si he comprado un dispositivo de asistencia, pero estoy pagando a plazos? ¿Puedo deducir los pagos como IRWE? ¿Cómo los deduzco?**

Puede deducir los gastos periódicos, tales como los cargos de alquiler mensuales o los pagos a plazos, incluido el interés y otros conceptos. Secciones 416.976(e)(1), 404.1576(e)(1) del Título 20 del C.F.R. Puede elegir deducir los gastos no periódicos íntegramente en un mes, o puede repartir las deducciones en un período de 12 meses consecutivos. Los gastos no periódicos pueden ser una entrada o abono inicial, o una compra grande única. Los pagos que haga en anticipación de un trabajo también pueden deducirse si los realiza durante los 11 meses previos al inicio del trabajo. Si el artículo es útil durante los meses en los que no esté trabajando, sólo será deducible la parte relacionada con los meses que trabaje. Secciones 416.976(e)(4), 404.1576(e)(4) del Título 20 del C.F.R.

## **¿Qué relación hay entre los IRWE y un plan para lograr la autosuficiencia (PASS, Plan to Achieve Self Support)?**

No se permite deducir como deducciones IRWE los gastos que se hayan deducido como gastos PASS. No obstante, si un PASS no cubre el costo íntegro del artículo o servicio, se puede deducir el monto restante como un IRWE. Debe satisfacer los requisitos de los IRWE especificados en el punto 1 anteriormente.

Para obtener más información sobre los planes PASS, consulte nuestra publicación “Funding Assistive Technology through a Plan for Achieving Self-Support (PASS)” (“Financiamiento de la tecnología de asistencia mediante un plan para lograr la autosuficiencia”) (DRC Pub <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/557101.pdf>)

## **¿Puedo apelar si el seguro social deniega un artículo como IRWE?**

Sí, puede presentar una apelación utilizando el formulario de Solicitud de reconsideración de la SSA (SSA-561-U2). El formulario está disponible en el sitio web de la SSA: <http://ssa.gov/forms/ssa-561.html>

*El financiamiento de Disability Rights California proviene de diversas fuentes; para obtener una lista completa de los donantes, visite <http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html>.*